GUÍA TÉCNICA DEL SERVICIO:

META 25814-VIGENCIA 2026:
IMPLEMENTAR DOS ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

PROYECTO 2878

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

MARZO, AÑO 2026

TABLA DE CONTENIDOS

1.CONTEXTUALIZACIÓN 5
1.1 Introducción 5
1.2 Justificación 5
1.3 Siglas y Definición de Términos 7

2.DEFINICIÓN DEL SERVICIO 9
2.1 Objetivos 9
2.1.1 Objetivo General 9
2.1.2 Objetivos Específicos 9
2.2 Marco Normativo 10
2.3 Desarrollo Técnico: Meta 25814 del Proyecto 2878 11

3.POBLACIÓN OBJETIVO 11
3.1 Convocatoria y Difusión 12

4.PROCESO DEL SERVICIO 12
4.1 Momento1. Diseño y Organización Técnica 13
4.2 Momento 2. Implementación Pedagógica: Sensibilización y Práctica Experiencial. 13
4.2.1 Articulación Programática y Participativa 13
4.3 Momento 3. Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo. 19
4.4 Momento 4. Cierre y Finalización de Procesos Administrativos 21

5.ENFOQUE FORMATIVO ……. 22

6.RUTA METODOLOGICA ……. 22

7.ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN OPERATIVA 23

7.1 IMPACTO ESPERADO 25

8.APOYO TECNICO, LOGISTICO Y PEDAGÓGICO 25

9.SISTEMATIZACIÓN CUANTITATIVA Y MANEJO DE INFORMACIÓN 30

10.CRONOGRAMA 32

11.PLAN INDICATIVO 33

12.LISTA DE REFERENCIAS 35

}

Listado de Tablas

Tabla N°1 Siglas 7
Tabla N°2 Datos Técnicos de Soporte 11
Tabla N°3 Módulos Transversales 15

Listado de Gráficos

Gráfica N°1 Momentos del Servicio 12
17

1.CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Introducción

La presente Guía Técnica del Servicio orienta la implementación de la Meta 25814, correspondiente al Componente 1 del Proyecto de Inversión 2878 "Bosa Restaurativa: Una ciudadanía que construye

convivencia a partir de la confianza y el enfoque restaurativo", liderado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a través del área de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta meta tiene como propósito implementar dos acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, mediante procesos formativos y experienciales desarrollados en entornos educativos formales y comunitarios de la localidad. Para la vigencia 2026, la intervención se proyecta hacia poblaciones infantiles, juveniles y adultas, promoviendo escenarios pedagógicos orientados a la sensibilización, la reflexión colectiva y la práctica aplicada como herramientas para transformar comportamientos, fortalecer la convivencia y prevenir el escalamiento de conflictos en los territorios.

La estrategia se enmarca en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027, particularmente en la línea estratégica **"Convivamos a lo Bien"**, la cual orienta acciones hacia la promoción de la cultura ciudadana, la corresponsabilidad social y la transformación de prácticas cotidianas que afectan la convivencia en el espacio público y en las relaciones interpersonales. Esta línea prioriza intervenciones pedagógicas y comunitarias que fomenten el respeto, el cuidado del entorno, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de acuerdos sociales como base para la cohesión territorial.

En articulación con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Resolviendo y recuperando la confianza: Bosa camina segura", la implementación de la meta se integra con la iniciativa comunitaria priorizada "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476, orientada a la prevención de violencias mediante jornadas de diálogo comunitario, procesos de formación ciudadana y construcción de acuerdos colectivos. Esta acción promoverá la recuperación del entorno, la apropiación del espacio público y comunal, así como la consolidación de espacios seguros, a partir de la participación activa de la comunidad en procesos pedagógicos y de corresponsabilidad.

La intervención adoptará metodologías participativas que integran formación, práctica y reflexión, distribuidas en sesiones periódicas que combinan actividades lúdicas, dinámicas deportivas, espacios de diálogo intergeneracional y ejercicios de construcción colectiva de acuerdos. Estas herramientas permitirán que los participantes no solo reconozcan las dinámicas asociadas a la conflictividad cotidiana, sino que desarrollen capacidades para gestionarlas de manera pacífica, fortaleciendo vínculos comunitarios y promoviendo una cultura del respeto, el cuidado y la corresponsabilidad en la localidad de Bosa.

1.2 Justificación

La implementación de la Meta 25814 responde a la necesidad de fortalecer estrategias preventivas frente a las dinámicas de conflictividad y violencias que persisten en la localidad de Bosa. De acuerdo con el Boletín de Indicadores de Seguridad, Convivencia y Justicia – diciembre 2025, aunque se evidencian reducciones en algunos delitos de alto impacto en el acumulado anual, continúan registrándose lesiones

personales y situaciones de violencia intrafamiliar, lo que refleja la permanencia de conflictos interpersonales y familiares que afectan la convivencia y la percepción de seguridad en el territorio.

La violencia intrafamiliar constituye una problemática recurrente que impacta a niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores, reproduciéndose en prácticas cotidianas de crianza, relaciones intergeneracionales y dinámicas comunitarias no gestionadas de manera oportuna. Cuando estas situaciones no se abordan desde la prevención primaria, pueden escalar hacia entornos escolares y comunitarios, debilitando el tejido social y aumentando factores de riesgo asociados a otras formas de violencia.

En este marco, la Meta 25814 se alinea con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027, particularmente con la línea estratégica "Convivamos a lo Bien", la cual promueve la cultura ciudadana, la corresponsabilidad y la transformación de comportamientos que afectan la convivencia en el espacio público y en las relaciones cotidianas. La priorización de entornos educativos y comunitarios resulta estratégica, dado que constituyen escenarios donde se originan y pueden transformarse prácticas de relacionamiento. La intervención con población adulta mayor fortalece redes protectoras y promueve el autocuidado y la dignidad; el trabajo con madres comunitarias y familias contribuye a la prevención de la violencia intrafamiliar mediante herramientas de comunicación y gestión emocional; y la articulación con la iniciativa comunitaria "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476 permite desarrollar jornadas de diálogo, formación ciudadana y construcción de acuerdos colectivos orientados a la recuperación del entorno y la consolidación de espacios seguros.

De esta manera, la Meta 25814 se configura como una estrategia preventiva integral que busca transformar prácticas cotidianas, fortalecer capacidades socioemocionales y consolidar entornos protectores en la localidad de Bosa, en coherencia con los lineamientos del Proyecto 2878, el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 y el PISCCJ 2024–2027.

1.3 Siglas y Definición de Términos

Tabla N°1 Siglas

Sigla	Significado
DTS	Documento Técnico de Soporte
FDLB	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
PDD	Plan de Desarrollo Distrital
PDL	Plan de Desarrollo Local
PISCCJ	Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia
UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes

Autocuidado: Conjunto de prácticas individuales y colectivas orientadas a proteger la integridad física, emocional y social, fortaleciendo la autonomía y la dignidad de las personas.

Construcción colectiva de acuerdos: Proceso participativo mediante el cual una comunidad define compromisos y normas compartidas para mejorar la convivencia y prevenir conflictos.

Corresponsabilidad comunitaria: Principio según el cual la convivencia y la prevención de violencias son responsabilidad compartida entre ciudadanía, familia, comunidad e institucionalidad.

Encuentro intergeneracional: Espacio pedagógico que propicia el diálogo y la interacción entre diferentes grupos etarios, fortaleciendo vínculos familiares y comunitarios y promoviendo el reconocimiento mutuo.

Entornos protectores: Espacios educativos, familiares y comunitarios que promueven relaciones basadas en el respeto, el cuidado y la corresponsabilidad, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia.

Formación experiencial: Metodología pedagógica que combina aprendizaje teórico con actividades prácticas, lúdicas y reflexivas que permiten aplicar los contenidos en situaciones reales o simuladas.

Gestión pacífica de conflictos: Conjunto de habilidades y prácticas que permiten abordar desacuerdos mediante el diálogo, la comunicación asertiva y la construcción de acuerdos, evitando el uso de la violencia.

Habilidades socioemocionales: Capacidades relacionadas con la regulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva y la toma de decisiones responsables, fundamentales para la convivencia pacífica

2.DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo General

Transformar comportamientos y fomentar una cultura de paz y respeto, implementando acciones pedagógicas y restaurativas, para mejorar relacionamiento con el uso del espacio público, las relaciones entre las personas, los animales, el medio ambiente y fortalecer la cohesión social.
(Documento Técnico de Soporte (DTS)del Proyecto 2878)

2.1.2 Objetivos Específicos Meta 25814-Vigencia 2026

• Promover la prevención de violencias intrafamiliares y la transformación de prácticas de relacionamiento en el entorno familiar, a través de procesos formativos y experienciales que fortalezcan la comunicación asertiva, la gestión emocional y la construcción participativa de acuerdos de convivencia.

• Fortalecer en personas adultas mayores capacidades de autocuidado, gestión pacífica de conflictos intergeneracionales y construcción de redes protectoras, mediante espacios pedagógicos de sensibilización y práctica experiencial orientados a promover el respeto, la dignidad y la cohesión familiar y comunitaria.

• Implementar la Iniciativa Comunitaria "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476, mediante jornadas de diálogo comunitario, procesos de formación ciudadana y construcción colectiva de acuerdos, orientados a fomentar la cultura de paz, el respeto, la corresponsabilidad y la apropiación del espacio público y comunal en entornos educativos y comunitarios.

2.2 Marco Normativo

El marco normativo que sustenta la presente Guía Técnica del Servicio para la implementación de la Meta 25814 del Proyecto de Inversión 2878 se fundamenta en disposiciones constitucionales, normas nacionales y lineamientos distritales orientados a la protección de derechos, la prevención de violencias y la promoción de entornos seguros desde una perspectiva pedagógica, comunitaria y de cultura ciudadana.

Desde el orden constitucional, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como finalidad esencial del Estado garantizar la convivencia pacífica y la efectividad de los derechos. Asimismo, el artículo 44 consagra la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a toda forma de violencia, mientras que el artículo 46 dispone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de proteger y asistir a las personas adultas mayores. Estos mandatos respaldan la intervención en entornos educativos y comunitarios con enfoque preventivo e intergeneracional.

En el marco legal, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia – establece la corresponsabilidad en la garantía de derechos y en la prevención de riesgos que afecten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, promoviendo la construcción de entornos protectores. La Ley 1257 de 2008 adopta medidas de sensibilización y prevención frente a la violencia contra las mujeres,

orientando acciones pedagógicas para transformar patrones culturales que reproducen la violencia. De igual manera, la Ley 1850 de 2017 fortalece los mecanismos de protección del adulto mayor frente al maltrato y abandono, reforzando la necesidad de intervenciones comunitarias preventivas. En el ámbito educativo, la Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, establece la obligación de promover ambientes escolares seguros y libres de violencia mediante estrategias pedagógicas y de formación ciudadana, respaldando las acciones desarrolladas en entornos educativos dentro de la Meta 25814.

En el nivel distrital, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027 incorpora la línea estratégica **"Convivamos a lo Bien"**, la cual orienta intervenciones dirigidas a la transformación de comportamientos, el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la corresponsabilidad social y la promoción del respeto en el espacio público y en las relaciones cotidianas. Esta línea prioriza acciones pedagógicas y comunitarias como mecanismo para prevenir violencias, desnaturalizar prácticas de intolerancia y consolidar acuerdos sociales que fortalezcan la cohesión territorial.

De manera complementaria, el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024–2027 y el Plan de Desarrollo Local de Bosa 2025–2028 "Resolviendo y recuperando la confianza: Bosa camina segura" priorizan estrategias de prevención, apropiación del espacio público y fortalecimiento de entornos seguros desde un enfoque territorial. En este marco, la Meta 25814 del Componente 1 orienta sus acciones hacia la transformación de prácticas de relacionamiento, la construcción colectiva de acuerdos y la promoción de una cultura de paz como herramientas para fortalecer la cohesión social en la localidad.

En consecuencia, la presente guía técnica se enmarca en un conjunto de disposiciones que legitiman la intervención pedagógica como herramienta central para la prevención primaria de violencias, la promoción del respeto y la consolidación de entornos comunitarios y educativos protectores en la localidad de Bosa, en consonancia con la línea "Convivamos a lo Bien".

2.3 Desarrollo Técnico: Meta 25814

Tabla N°2.Datos Técnicos de Soporte

PDL:2025-2028; "Resolviendo y recuperando la confianza, Bosa Camina Segura"
PROYECTO DE INVERSIÓN 2878: "Bosa Restaurativa – Una ciudadanía que construye convivencia a partir de la confianza y el enfoque restaurativo"
OBJETIVO ESTRATEGICO: Bosa avanza en seguridad.
PROGRAMA 4: Servicios centrados en la justicia.
COMPONENTE 1: Acciones Pedagógicas
LÍNEA DE INVERSIÓN: Cultura ciudadana para la convivencia pacífica
SECTOR: Seguridad, Convivencia y Justicia
META CUATRENIO: Implementar 8 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y

prevención de violencia.
META 25814 VIGENCIA 2026: Implementar 2 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencia.

Fuente: (Documento Técnico de Soporte (DTS)del Proyecto 2878-vigencia 2026)

3.POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de la Meta 25814 está conformada por residentes de la localidad de Bosa pertenecientes a poblaciones infantiles, juveniles y adultas que participan en entornos educativos formales y escenarios comunitarios priorizados para la implementación de acciones pedagógicas orientadas a la gestión pacífica de conflictos y la prevención de violencias. Para la vigencia 2026 se proyecta una cobertura total de 1.500 personas, distribuidas en tres líneas de intervención: mínimo 100 personas adultas mayores vinculadas a procesos de fortalecimiento del autocuidado y construcción de redes protectoras; mínimo 400 personas, entre madres comunitarias y núcleos familiares, participantes en acciones formativas para la prevención de violencias intrafamiliares y la transformación de prácticas de relacionamiento; y hasta 1.000 personas integradas a la ejecución de la Iniciativa Comunitaria "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476, desarrollada en entornos educativos y comunitarios mediante jornadas de diálogo, formación ciudadana y construcción colectiva de acuerdos.

La priorización de estos entornos para la vigencia 2026 obedece a criterios técnicos y territoriales, en tanto constituyen escenarios estratégicos donde convergen y pueden reunirse de manera organizada poblaciones infantiles, juveniles y adultas, facilitando procesos pedagógicos intergeneracionales y ampliando el alcance de la intervención. Estos espacios funcionan como nodos comunitarios que permiten incidir directamente en los contextos donde se originan y reproducen dinámicas de conflictividad cotidiana, optimizando la cobertura proyectada y fortaleciendo el impacto preventivo en la localidad de Bosa.

3.1 Convocatoria y Difusión

Para la vigencia 2026, se desarrollará un proceso de convocatoria territorial y diferencial orientado al cumplimiento de la Meta 25814, garantizando la participación efectiva de las poblaciones definidas en los entornos educativos y comunitarios priorizados. La estrategia de difusión se diseñará bajo criterios de focalización poblacional, articulación institucional y trazabilidad de cobertura, asegurando

coherencia con el Documento Técnico de Soporte 2026 y con la implementación de la Iniciativa Comunitaria "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476.

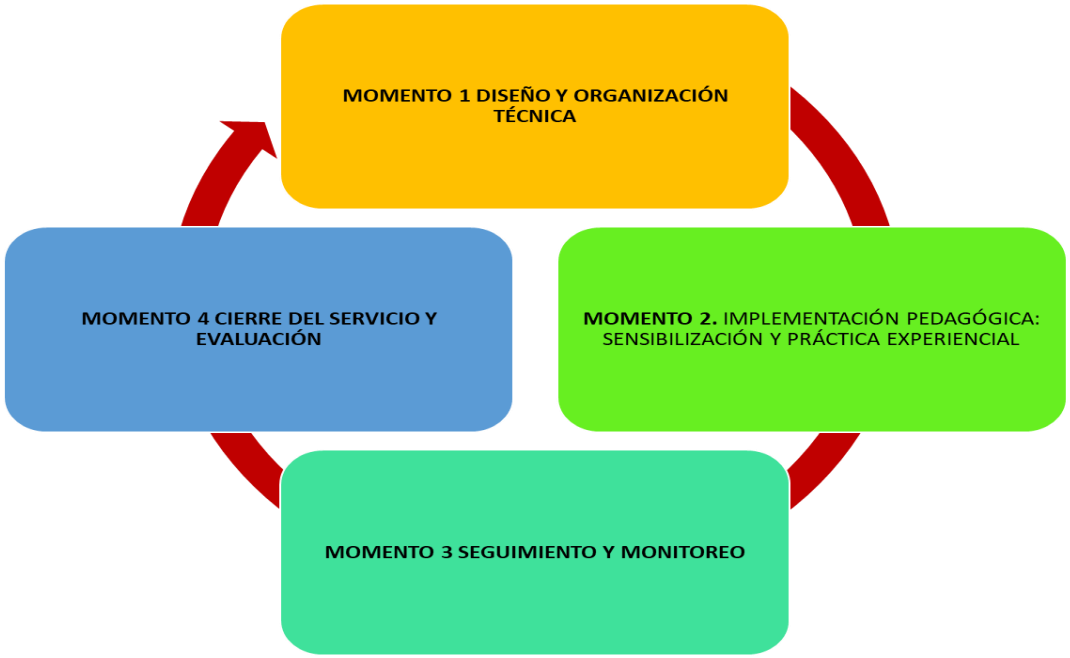
La vinculación de las 100 personas adultas mayores se realizará mediante articulación con grupos organizados, centros comunitarios, redes territoriales y referentes locales, priorizando sectores con mayores dinámicas de vulnerabilidad. Para las 400 personas correspondientes a madres comunitarias y núcleos familiares, la convocatoria se adelantará a través de jardines comunitarios, organizaciones sociales, líderes barriales y redes de cuidado, garantizando la participación de familias vinculadas a procesos comunitarios activos. En el caso de la Iniciativa Comunitaria, que proyecta la participación de 1.000 personas en entornos educativos y comunitarios, la convocatoria se desarrollará en coordinación con instituciones educativas formales, directivos docentes, comités de convivencia y organizaciones comunitarias del sector, promoviendo una participación amplia e intergeneracional.

Las acciones de difusión incluirán reuniones informativas presenciales, socialización con líderes territoriales, uso de bases de datos institucionales, piezas comunicativas validadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y estrategias de convocatoria directa en los territorios priorizados. Este proceso garantizará registro formal de participación, control de asistencia y consolidación de evidencias, asegurando el cumplimiento de la cobertura proyectada y la participación activa de la comunidad en cada una de las acciones pedagógicas

4.PROCESO DEL SERVICIO

La implementación de la Meta 25814 se desarrollará mediante un proceso pedagógico participativo estructurado en cuatro momentos técnicos y operativos, orientados a garantizar coherencia metodológica, cumplimiento de la cobertura proyectada y fortalecimiento de entornos educativos y comunitarios como escenarios de prevención de violencias. La estrategia se fundamenta en la articulación entre formación, práctica experiencial y reflexión colectiva, promoviendo espacios intergeneracionales y procesos de construcción de acuerdos.

Gráfica N°1 Momentos del Servicio



4.1 Momento 1. Diseño y Organización Técnica

En esta fase se realizará la planeación metodológica, pedagógica y operativa de las dos acciones pedagógicas y de la iniciativa comunitaria, asegurando su alineación con la línea estratégica **"Convivamos a lo Bien"** del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027, la cual orienta intervenciones dirigidas a la transformación de comportamientos, la promoción de la cultura ciudadana y el fortalecimiento de la corresponsabilidad en los territorios. Se definirán contenidos temáticos, estructura de sesiones, metodologías participativas, materiales pedagógicos y cronograma de implementación, garantizando adaptación a cada entorno priorizado: adulto mayor, madres comunitarias y familias, y entorno educativo–comunitario.

Asimismo, se establecerán criterios de focalización territorial y estrategias de convocatoria que permitan alcanzar la cobertura proyectada de 1.500 personas. En este momento se coordinará la articulación con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, grupos de adulto mayor y redes territoriales, asegurando condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de las actividades y la coherencia con el enfoque preventivo y pedagógico del Componente 1.

4.2 Momento 2. Implementación Pedagógica: Sensibilización y Práctica Experiencial

La ejecución de la meta se desarrollará mediante sesiones periódicas estructuradas en dos componentes complementarios: un espacio de sensibilización y reflexión, y un espacio práctico–experiencial orientado a la aplicación de herramientas para la gestión pacífica de conflictos. Esta implementación

responde a la lógica de la línea "Convivamos a lo Bien", que prioriza intervenciones pedagógicas para desnaturalizar prácticas de violencia, fortalecer la cultura del respeto y promover acuerdos sociales en los entornos cotidianos.

El componente de sensibilización abordará temáticas relacionadas con la prevención de violencias, reconocimiento de factores de riesgo, gestión emocional, corresponsabilidad y cultura de respeto. Estos espacios promoverán el diálogo, el análisis de situaciones cotidianas y la identificación de comportamientos que puedan transformarse desde una perspectiva preventiva, fomentando una convivencia basada en el cuidado y la responsabilidad compartida.

El componente práctico–experiencial incluirá actividades lúdicas, dinámicas deportivas, juegos tradicionales, simulaciones, teatro foro y construcción colectiva de acuerdos, adaptadas a cada entorno. En el caso de la población adulta mayor (100 personas), se desarrollarán espacios de reconocimiento del autocuidado y jornadas intergeneracionales que fortalezcan vínculos familiares y redes protectoras. Para las madres comunitarias y núcleos familiares (400 personas), se implementarán talleres experienciales de gestión emocional y construcción de acuerdos familiares orientados a prevenir violencias intrafamiliares. En la iniciativa comunitaria (1.000 personas), se realizarán jornadas de diálogo comunitario, formación ciudadana y actividades simbólicas de apropiación del entorno educativo y comunal, promoviendo el respeto por el espacio público y la consolidación de entornos seguros.

4.2.1 Estructura de las acciones pedagógicas

En el marco de la Meta 25814, la implementación pedagógica se estructura mediante dos acciones pedagógicas orientadas a la prevención de violencias y la gestión pacífica de conflictividades en entornos familiares y comunitarios. Estas acciones se desarrollan a través de encuentros pedagógicos que integran procesos de sensibilización y prácticas experienciales, permitiendo a las y los participantes reflexionar sobre sus dinámicas de relacionamiento, fortalecer habilidades socioemocionales y promover la construcción colectiva de acuerdos de convivencia.

La metodología adoptada se fundamenta en enfoques participativos, intergeneracionales y de cultura ciudadana, priorizando el diálogo, la reflexión colectiva y el aprendizaje basado en experiencias. Cada acción pedagógica contempla dos encuentros complementarios, en los cuales se combinan espacios de formación conceptual con actividades prácticas, lúdicas y colaborativas que facilitan la apropiación de herramientas para la gestión emocional, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos en los contextos familiares y comunitarios.

4.2.1.1 Acción pedagógica 1

Prevención de violencias intrafamiliares y transformación de prácticas de relacionamiento en el entorno familiar

Línea estratégica: Convivamos a lo Bien

- **Objetivo:** Prevención de violencias intrafamiliares
- **Metodología:** Sensibilización + práctica experiencial
- **Enfoque:** Intergeneracional y de cultura ciudadana

4.2.1.1.1 Encuentro pedagógico 1

Sensibilización: Comunicación asertiva y gestión emocional en el entorno familiar

Participantes: Padres, madres y tutores

Eje temático	Objetivo del encuentro	Temas a abordar	Estrategia pedagógica
Comunicación asertiva y gestión emocional para la prevención de violencias intrafamiliares	Promover en padres, madres y tutores el reconocimiento de prácticas de relacionamiento en el entorno familiar, fortaleciendo habilidades de comunicación asertiva, regulación emocional y construcción de acuerdos familiares como herramientas para prevenir violencias intrafamiliares y mejorar la convivencia.	• Reconocimiento de emociones en la dinámica familiar. • Importancia de la comunicación asertiva en la crianza y convivencia familiar. • Identificación de prácticas que pueden generar conflictos o violencia en el hogar. • Estrategias de diálogo y construcción de acuerdos familiares.	Metodología participativa y reflexiva basada en el diálogo y el análisis de situaciones cotidianas. Incluye actividades como: • Dinámica inicial de reconocimiento de emociones ("El semáforo de las emociones"). • Conversatorio guiado sobre situaciones cotidianas de conflicto familiar. • Ejercicio práctico de escucha activa en parejas. • Reflexión colectiva sobre formas de mejorar la comunicación en el hogar. • Construcción de compromisos personales para fortalecer la convivencia familiar.

4.2.1.1.2 Encuentro pedagógico 2

Práctica experiencial: Encuentro intergeneracional para la convivencia familiar

Participantes: Padres, madres, tutores y población infantil

Eje temático	Objetivo	Actividad
Convivencia intergeneracional y fortalecimiento de vínculos familiares	Promover espacios de encuentro intergeneracional que fortalezcan los vínculos familiares, el respeto y la cooperación entre generaciones, mediante actividades recreativas, deportivas o culturales que	**Actividad de integración:** dinámica grupal de bienvenida donde cada familia comparte una palabra o valor que represente la convivencia.

Eje temático	Objetivo	Actividad
	fomenten la convivencia pacífica y la corresponsabilidad familiar.	
Trabajo en equipo y cooperación familiar	Fortalecer la confianza, la comunicación y el trabajo colaborativo entre padres, tutores y niños a través de experiencias recreativas que promuevan el respeto y la solidaridad.	**Actividad recreativa o deportiva:** circuito de juegos cooperativos familiares (juegos tradicionales, dinámicas deportivas o retos en equipo) donde participen adultos y niños juntos.
Construcción de acuerdos para la convivencia familiar	Motivar la reflexión sobre la importancia del respeto, el diálogo y el tiempo compartido en familia como estrategias para prevenir conflictos y violencias.	**Actividad de cierre:** espacio de diálogo y construcción colectiva de acuerdos familiares, donde cada familia identifica compromisos para fortalecer la convivencia en el hogar.

4.2.1.2 Acción pedagógica 2

Fortalecimiento del autocuidado y la gestión pacífica de conflictos intergeneracionales en personas adultas mayores

Línea estratégica: Convivamos a lo Bien

- **Objetivo:** Capacidades de autocuidado, comunicación y gestión pacífica de conflictos intergeneracionales
- **Metodología:** Sensibilización + práctica experiencial
- **Enfoque:** Intergeneracional y de cultura ciudadana

4.2.1.2.1 Encuentro pedagógico 1

Sensibilización: Autocuidado, respeto y dignidad en la convivencia familiar

Participantes: Personas adultas mayores y niños

Eje temático	Objetivo del encuentro	Temas a abordar	Estrategia pedagógica
Autocuidado, dignidad y gestión pacífica de conflictos intergeneracionales	Fortalecer en las personas adultas mayores el reconocimiento de sus capacidades, derechos y prácticas de autocuidado, promoviendo herramientas de comunicación y gestión pacífica de conflictos que favorezcan relaciones familiares basadas en el respeto, la dignidad y la corresponsabilidad.	• Autocuidado físico, emocional y social en la etapa adulta mayor. • Reconocimiento del valor y rol de las personas mayores en la familia y la comunidad. • Identificación de conflictos intergeneracionales y formas de gestionarlos mediante el diálogo. • Importancia del respeto, la empatía y la comunicación en la convivencia familiar.	Metodología participativa basada en el diálogo y la reflexión colectiva. Incluye: • Dinámica de apertura: "Historias de vida y aprendizajes". • Conversatorio sobre experiencias de convivencia intergeneracional. • Actividad reflexiva sobre prácticas de autocuidado y bienestar emocional. • Identificación colectiva de estrategias para fortalecer relaciones familiares respetuosas.
Toma de decisiones y prevención	Fortalecer la capacidad de los niños para tomar decisiones frente a situaciones de riesgo o vulneración. Fomentar la responsabilidad en el autocuidado.	Toma de decisiones y prevención de riesgos	Semáforo del autocuidado: actividad basada en juego de roles, en la que se presentan situaciones cotidianas para que los niños y niñas identifiquen acciones seguras, de alerta y de peligro. A partir de la representación del semáforo y sus colores, se orienta la reflexión: el color **rojo** representa situaciones de riesgo o peligro; el **amarillo**, aquellas que generan incomodidad, duda o inseguridad; y el **verde**, las situaciones seguras que favorecen el bienestar del niño o la niña
Autocuidado y bienestar integral.	Promover en los niños y niñas el autocuidado físico, emocional y social, fortaleciendo el reconocimiento de su valor personal y el respeto por sí mismos y por los demás.	Autocuidado físico emocional (expresión de emociones), valor individual.	El superpoder del cuidado: lluvia de ideas y representación gráfica sobre cómo se cuidan. Se inicia con una pregunta orientadora: ¿Qué crees que significa cuidarte? ¿Por qué es importante cuidarnos? ¿Cómo te sientes hoy? ¿Qué haces si alguien te hace sentir incómodo o asustado? A partir de las respuestas, se genera un espacio de diálogo participativo. Posteriormente,

Eje temático	Objetivo del encuentro	Temas a abordar	Estrategia pedagógica
			cada niño representa mediante un dibujo su "superpoder del cuidado", identificando una acción que realiza para cuidarse (por ejemplo: expresar sus emociones, mantener hábitos de higiene o pedir ayuda).

4.2.1.2.2 Encuentro pedagógico 2

Práctica experiencial: Encuentro intergeneracional para el cuidado y la convivencia

Participantes: Personas adultas mayores, familiares y/o comunidad.

Eje temático	Objetivo	Actividad
Encuentro intergeneracional y fortalecimiento de redes protectoras	Promover espacios de encuentro entre personas adultas mayores y otros miembros de la comunidad o familia, fortaleciendo vínculos afectivos, reconocimiento mutuo y relaciones basadas en el respeto y la dignidad.	**Actividad de integración:** dinámica participativa donde las personas mayores comparten saberes, experiencias o historias significativas con los demás participantes.
Trabajo colaborativo y reconocimiento del valor de las personas mayores	Fomentar el respeto y la cooperación entre generaciones mediante actividades recreativas, culturales o deportivas que fortalezcan la convivencia comunitaria.	**Actividad recreativa o cultural:** juegos tradicionales, dinámicas cooperativas o actividades culturales (danza, música, manualidades) que permitan la participación conjunta de diferentes generaciones.
Construcción de redes protectoras y acuerdos comunitarios	Motivar la construcción de compromisos colectivos orientados al cuidado, respeto y acompañamiento de las personas adultas mayores dentro de la familia y la comunidad.	**Actividad de cierre:** espacio de diálogo y construcción de acuerdos simbólicos para fortalecer el cuidado, el respeto y la convivencia entre generaciones.

4.2.1 Articulación Programática y Participativa

La implementación pedagógica se articulará con la Iniciativa Comunitaria "Construyendo Espacios con Apropiación" – 2026-CÓDIGO 54476, garantizando coherencia entre los objetivos de la Meta 25814 y las acciones desarrolladas en entornos educativos y comunitarios. Esta articulación permitirá integrar las jornadas de diálogo, formación ciudadana y construcción colectiva de acuerdos dentro del proceso pedagógico general, en consonancia con la línea "Convivamos a lo Bien", fortaleciendo la cultura ciudadana y la corresponsabilidad en el uso del espacio público.

La articulación programática asegurará que las actividades desarrolladas respondan al enfoque preventivo definido en el Componente 1, manteniendo registro formal de asistencia, evidencias verificables y trazabilidad de resultados que respalden el cumplimiento de la cobertura proyectada.

4.3 Momento 3. Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo

Durante esta fase se realizará el seguimiento técnico al desarrollo de las acciones pedagógicas, verificando el cumplimiento del cronograma, la participación efectiva y el avance en la cobertura proyectada. Se consolidarán listados de asistencia, actas de desarrollo, registros fotográficos y reportes pedagógicos que evidencien la implementación de los espacios de sensibilización y práctica experiencial.

Asimismo, se promoverán espacios de retroalimentación con los participantes para identificar aprendizajes, compromisos construidos y percepciones frente a la transformación de prácticas de convivencia, en línea con los objetivos de cultura ciudadana y prevención de violencias establecidos en la línea "Convivamos a lo Bien". Este proceso permitirá realizar ajustes metodológicos cuando sea necesario y garantizar la calidad técnica de la intervención.

4.3.1 Acompañamiento

Se constituyen como un componente fundamental dentro del proceso de las acciones pedagógicas, orientadas a garantizar un seguimiento cercano, continuo y significativo a los participantes. A través de estas acciones, se busca fortalecer la participación activa, promover espacios de confianza y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades planteadas.

En este sentido, se realizará la validación de asistencia de los participantes mediante el diligenciamiento de los formatos suministrados por FLDB, garantizando un registro adecuado y un control efectivo de la participación. Asimismo, se desarrollará un acompañamiento territorial comunitario a través de dos encuentros, orientados al fortalecimiento de los vínculos, la promoción de la participación activa y el abordaje de las temáticas priorizadas, especialmente en lo relacionado con la violencia intrafamiliar y el autocuidado.

4.3.2 Seguimiento

Las estrategias de seguimiento se configuran como un elemento clave dentro del proceso de atención, ya que permiten evaluar de manera continua los avances, resultados e impactos generados en la comunidad. A través de su implementación, se busca identificar cambios significativos a nivel individual, familiar y social, así como fortalecer el compromiso y la permanencia en el proceso.

En este marco, se desarrollarán acciones de retroalimentación orientadas a reconocer el impacto social percibido por la comunidad participante y a observar transformaciones en las dinámicas y relaciones familiares. De igual manera, se llevará a cabo la validación de la participación, mediante la verificación del nivel de involucramiento en cada actividad, asegurando la asistencia, el compromiso y la apropiación de los contenidos trabajados.

4.3.3 Monitoreo

Constituyen un componente esencial para el seguimiento y control del desarrollo de las acciones implementadas, permitiendo verificar de manera sistemática el cumplimiento de los objetivos propuestos. A través de su aplicación, se busca garantizar la calidad, pertinencia y oportunidad de las actividades ejecutadas, así como la adecuada cobertura de la población beneficiaria.

En este sentido, se realizará un seguimiento periódico mediante la revisión de los registros y evidencias de cada actividad (listados de asistencia, actas, informes y soportes fotográficos), con el fin de verificar la calidad en la ejecución, la coherencia metodológica y el cumplimiento de los tiempos establecidos. Esto permitirá identificar posibles desviaciones y generar acciones de mejora oportunas que fortalezcan el desarrollo del proceso.

4.4 Momento 4. Cierre y Finalización de Procesos Administrativos

El momento de cierre contemplará la consolidación técnica y administrativa de la intervención, verificando el cumplimiento de la cobertura total de 1.500 personas distribuidas en las tres líneas de acción. Se elaborará el informe final que incluirá la descripción de las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados, los acuerdos construidos y las evidencias documentales correspondientes, resaltando su contribución a la promoción de la cultura ciudadana y la transformación de comportamientos en la localidad.

Finalmente, se organizarán los soportes administrativos requeridos para la validación institucional del cumplimiento de la Meta 25814, garantizando trazabilidad, transparencia y coherencia con los lineamientos del Proyecto 2878, el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024–2027.

Enfoque Formativo

Este enfoque se comprende como una orientación que está dirigida a aquel fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias por medio de procesos educativos, pedagógicos y de aquel aprendizaje continuo. El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, incorpora este enfoque de acuerdo a su propuesta por la educación, el desarrollo humano y la construcción ciudadana, siendo la educación un eje potencial promoviendo la innovación, la generación de conocimientos y fortaleciendo competencias para la vida. Además, permite fortalecer competencias ciudadanas donde

se promueva la participación t generar procesos de aprendizaje social reflejando un enfoque formativo centrado en aquella formación de practicas y el desarrollo integral de las personas.

Enfoque Preventivo

El enfoque preventivo es una intervención o evaluación orientada a anticiparse en la aparición de problemáticas o riesgos, mediante acciones que promueven el bienestar, fortalecen factores protectores y reducen factores de riesgo en individuos, familias y comunidades. Su propósito principal es evitar que las situaciones adversas se presenten o se agraven, favoreciendo así el desarrollo integral y la calidad de vida. De acuerdo con Organización Mundial de la Salud (OMS), la prevención en el ámbito psicosocial, el enfoque preventivo se traduce en la implementación de estrategias pedagógicas, comunitarias y de acompañamiento que buscan generar conciencia, promover habilidades para la vida y fortalecer redes de apoyo, contribuyendo a la disminución de problemáticas como la violencia intrafamiliar y al fortalecimiento del autocuidado. (OMS, 1998).

La Secretaria de Educación de Distrito en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027, se articula con el programa de escuela con emociones promocionando la salud mental y la convivencia escolar reconocidas como determinantes estructurales para garantizar una educación de óptima calidad, a través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales y del trabajo intersectorial relacionado para transformar los entornos escolares, el programa busca que las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes cuenten con los recursos necesarios para afrontar los desafíos diarios, gestionar sus emociones, resolver creativa y pacíficamente los conflictos y transformar de manera colectiva, participativa e incidente sus entornos. El programa se basa en la premisa de que la construcción y mantenimiento de relaciones desiguales e injustas crea condiciones para la naturalización de la violencia, pues se privilegian imaginarios culturales que desencadenan la vulneración de los derechos humanos, así como de los derechos sexuales y reproductivos, principalmente en las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, quienes son sujetos de especial protección constitucional.

Enfoque de Cultura Ciudadana

Para la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, un enfoque de política pública que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía. Esta se basa en dos consideraciones:

- Ir más allá de aumentar multas, robustecer la ley o incrementar el castigo, pues es claro que reglas informales (morales y sociales) que influyen en nuestras realidades, razón por la cual, una política de cultura ciudadana se enfoca en trabajar en estas reglas informales. La cultura ciudadana promueve la autorregulación y la regulación social.

- Comprender e investigar a fondo las motivaciones del comportamiento humano pues sabemos que podemos lograr más beneficios sociales si las entendemos y promovemos una transformación voluntaria y activa.

Además, la cultura ciudadana en Bogotá se fundamenta en cuatro principios esenciales, los cuales orientan al aprendizaje constante, transformación narrativa trabajo en red y capacidad de agencia.

De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cultura ciudadana se orienta a promover cambios de comportamiento a través de la pedagogía, la comunicación y la participación, fomentando valores como el respeto, la corresponsabilidad, la confianza y el cuidado de lo público.

En el ámbito psicosocial y comunitario, este enfoque se traduce en las estrategias pedagógicas para fortalecer la convivencia, la promoción del respeto por normas y acuerdos colectivos, el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y el fomento del autocuidado y el cuidado del otro.

LISTA DE REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Decreto 599 de 2015: Por el cual se define el alcance y operación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática en Bogotá D.C.* Registro Distrital No. 5745.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027: Bogotá camina segura. Secretaría Distrital de Planeación. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/pdd-2024-2027

Alcaldía Local de Bosa. (2025). Plan de Desarrollo Local 2025-2028: Resolviendo y recuperando la confianza, Bosa camina segura. Recuperado de: https://bosalocal.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-local-2025-2028-resolviendo-y-recuperando-la-confianza-bosa-camina-segura

Alcaldía Local de Bosa. (2025). Documento Técnico de Soporte Proyecto 2878 – Bosa Restaurativa: Una ciudadanía que construye convivencia a partir de la confianza y el enfoque restaurativo. Documento interno. [Disponible en el drive institucional del proyecto o en el archivo del FDLB].

Concejo de Bogotá. (2024). Acuerdo 927 de 2024: Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. *https://www.alcaldiabogota.gov*.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135273

Ministerio del Interior. (s.f.). Formularios y formatos – Plataforma Comunal. Recuperado de: https://comunal.mininterior.gov.co/FormdeformDocs.html

Organización Mundial de la Salud (1998). *Promoción de la salud: glosario*. Ginebra: OMS.

Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Bogotá 2024-2027

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Boletín mensual de seguridad y convivencia. Diciembre 2025. Recuperado de: https://scj.gov.co